

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE

RAD. 2021-0008-00

SECRETARIA: Jamundí, Veintiocho (28) de Septiembre de 2021

La suscrita en mi condición de Secretaria de este Despacho Judicial, procedo a practicar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, adelantado por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOSERVUNAL"**, en contra del señor **CARLOS MAURICIO LOPEZ MORALES**, la cual hago en los siguientes términos, (artículo 366 Código General del Proceso).

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho (No. 19)	\$1.000.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$1.000.000,00

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Estefany

RAD. 2021-0008-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2400

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Jamundí, Veintiocho (28) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, adelantado por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOSERVUNAL"**, en contra del señor **CARLOS MAURICIO LOPEZ MORALES**, se realizó la liquidación de costas de conformidad al artículo 366 del Código General del Proceso y como quiera que se encuentre ajustada a derecho se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

SONIA ORTÍZ CAÍCEDO

RAD. 2021-0008-00

Estefany



**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDÍ**

En estado **No. 160** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, **29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

La secretaria,

**ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32f05d19e27c3d310a5cda7b843741b5d569aaf2f9c0aed6bacbfe7b0b9
209d7

Documento generado en 27/09/2021 11:35:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>